
Los Derechos Fundamentales

Para todas

OS DEREITOS FUNDAMENTAIS

De todas



| | |
|---------------|---|
| 10.30 - 10.45 | Comezamos |
| 10.45 - 11.15 | Introdución aos Dereitos Fundamentais |
| 11.15 - 11.30 | En cales nos centramos? |
| 11.30 - 12.00 | O incumprimento dos nosos dereitos |
| 12.00 - 13.00 | Propostas |
| Clausura | De camiño ao Congreso Estatal de Participación |

Derechos Fundamentales

Introducción

¿Qué es?

Documento que recoge en la legislación de la Unión Europea los derechos básicos a respetar. Desde 2009 es jurídicamente vinculante

Personales Políticos Económicos
Civiles Sociales

¿Qué es?

ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Instituciones de la UE
(Comisión Europea, Consejo Europeo, Parlamento Europeo, TJ de la UE,...)
- Estados miembros, cuando éstos aplican normativa europea.

SEGUIMIENTO

Desde 2010, cada año la Comisión Europea publica un informe anual que controla el progreso de la aplicación de la Carta.

¿QUIÉN PROTEGE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES?

- Tribunales nacionales
- Comisión Europea
- Defensor del pueblo europeo (cuando sea un caso de mala administración de las instituciones europeas)
- Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Estructura de la Carta Europea de DDFF

Preámbulo

Título I. **DIGNIDAD**

Título II. **LIBERTAD**

Título III. **IGUALDAD**

Título IV. **SOLIDARIDAD**

Título V. **CIUDADANÍA**

Título VI. **JUSTICIA**

Título VII. Disposiciones generales

Ámbito de aplicación

Alcance de los derechos garantizados

Nivel de protección

Prohibición del abuso de derecho

Título I. DIGNIDAD

Art. 1. Dignidad Humana

Art. 2. Derecho a la vida

Art. 3. Derecho a la integridad de la persona

Art. 4. Prohibición de la tortura y de las penas o los tratos inhumanos o degradantes

Art. 5. Prohibición de la esclavitud y del trabajo forzado

Título I. DIGNIDAD

La dignidad de la persona humana no sólo es en sí un derecho fundamental, sino que constituye la base misma de los derechos fundamentales.

- Privación de recursos
- Tasas de pobreza
- Crecimiento económico y desigualdad
- Precariedad del empleo
- Acceso a la sanidad
- Condiciones de vida
- Violencia, odio y discriminación
- Trata de seres humanos

Título II. LIBERTAD

Art. 6. Derecho a la libertad y a la seguridad

Art. 7. Respeto de la vida privada y familiar

Art. 8. Protección de datos de carácter personal

Art. 9. Derecho a contraer matrimonio y derecho
a fundar una familia

Art. 10. Libertad de pensamiento, de conciencia y
de religión

Art. 11. Libertad de expresión y de información

Art. 12. Libertad de reunión y de asociación

Art. 13. Libertad de las artes y de las ciencias

Art. 14. Derecho a la educación

Art. 15. Libertad profesional y derecho a
trabajar

Art. 16. Libertad de empresa

Art. 17. Derecho a la propiedad

Art. 18. Derecho de asilo

Art. 19. Protección en caso de devolución,
expulsión y extradición

Título II. LIBERTAD

- Legislación de extranjería, “personas ilegales”, personas refugiadas, CIE’s
- Pobreza infantil
- Recursos de emergencia y de apoyo a familias con menores
- Superación de los roles tradicionales de género, conciliación familiar y laboral
- Listas de morosos, exclusión financiera
- Perspectiva de futuro de las personas jóvenes, proyecto de vida
- Acceso a la información, recursos, etc.
- Fracaso escolar, escolarización efectiva. Educación 0-3 años gratuita y accesible
- Desempleo
- ...

Título III. IGUALDAD

Art. 20. Igualdad ante la ley

Art. 21. No discriminación

Art. 22. Diversidad cultural, religiosa y lingüística

Art. 23. Igualdad entre mujeres y hombres

Art. 24. Derechos del niño

Art. 25. Derechos de las personas mayores

Art. 26. Integración de las personas con discapacidad

Título III. IGUALDAD

- Víctimas de discriminación
- Xenofobia, racismo y etnocentrismo
- Discurso y delitos de odio
- “Techo de cristal”
- Situaciones de pobreza, avance de la desigualdad
- Círculos viciosos de privación y pobreza, menor movilidad social
- Pobreza infantil

Título IV. SOLIDARIDAD

Art. 27. Derecho a la información y consulta de los trabajadores en la empresa

Art. 28. Derecho de negociación y de acción colectiva

Art. 29. Derecho de acceso a los servicios de colocación

Art. 30. Protección en caso de despido injustificado

Art. 31. Condiciones de trabajo justas y equitativas

Art. 32. Prohibición del trabajo infantil y protección de los jóvenes en el trabajo

Art. 33. Vida familiar y vida profesional

Art. 34. Seguridad social y ayuda social

Art. 35. Protección de la salud

Art. 36. Acceso a los servicios de interés económico general

Art. 37. Protección del medio ambiente

Art. 38. Protección de los consumidores

Título IV. SOLIDARIDAD

- Pérdida de derechos laborales, débil capacidad negociación sindical
- Economía sumergida
- Flexibilidad laboral ≠ seguridad de ingresos para vida digna
- Servicios públicos de empleo insuficientes y no coordinados con Serv. Sociales
- Devaluación salarial
- Acceso desigual a los empleos mejor remunerados
- Jóvenes e inmigrantes: las personas más afectadas por la precariedad y temporalidad
- Insuficiencia de gasto social para la conciliación
- Desigualdades en calidad y cobertura sanitaria entre CCAA y provincias
- Degradación de entornos urbanos
- Gasto en alimentos y productos básicos.

Título V. CIUDADANÍA

Art. 39. Derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones al P. Europeo

Art. 40. Derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales

Art. 41. Derecho a una buena administración

Art. 42. Derecho de acceso a los documentos

Art. 43. El defensor del pueblo europeo

Art. 44. Derecho de petición

Art. 45. Libertad de circulación y de residencia

Art. 46. Protección diplomática y consular

Título V. CIUDADANÍA

- Actividad política = Actividad de gente con dinero
- Desmotivación generalizada y falta de transparencia
- Personas en situación de dependencia, con importantes problemas de salud e inmigrantes comunitarios tienen más dificultades para ejercer derecho a voto
- Personas sin recursos, sin influencia política y sin redes carecen de medios para ejercer sus derechos

Título VI. JUSTICIA

Art. 47. Derecho a la tutela judicial efectiva y a un juez imparcial

Art. 48. Presunción de inocencia y derechos de la defensa

Art. 49. Principios de legalidad y de proporcionalidad de los delitos
y las penas

Art. 50. Derecho a no ser juzgado o condenado penalmente dos
veces por la misma infracción

Título VI. JUSTICIA

- Imparcialidad: personas = prejuicios inconscientes
- Presunción de inocencia difícil de conseguir, se tiene en cuenta el origen/situación de la persona acusada.
- ¿Es proporcional al “delito” de haber entrado sin documentos o haberse quedado sin ellos el internamiento de extranjeros en situación irregular?
- Los estereotipos entran en juego. Dobles condenas (judicial y social) y estigma para la persona exreclusa.

Muchas gracias

